



DISPOSICION SUBSECRETARIA ECONOMICO FINANCIERA DSUBSEF : 93 / 2025

EXPEDIENTE N° 265 - 2025.

LUJÁN, BUENOS AIRES.

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 126/25, relacionada con la provisión y colocación de vidrios para diversos sectores de la Delegación Universitaria San Fernando, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DSUBSEF: 65/2025.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (2) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 13 de mayo del corriente año.

Que no se recibieron impugnaciones del mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25 Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, sustituido por el Artículo 1° del Decreto P.E.N.N° 1091/2024.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

LA SUBSECRETARIA ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 126/25, relacionada con la provisión y colocación de vidrios para diversos sectores de la Delegación Universitaria San Fernando, que se tramita por EXPEDIENTE N° 265/2025.-

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar a la firma: Fernandez Cimillo Bianca el renglón 4 de la Contratación Directa N° 126/25 por un importe total de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 712.500.-).-

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar a la firma: VP3 Generaciones S.R.L. los renglones 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 126/25 por un importe total de PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.120.450.-).-

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el orden de Mérito establecido en el Dictamen de Evaluación N° 25/25, obrante en el EXPEDIENTE N° 265-2025, mediante NOTA 37418/2025.-

ARTÍCULO 5°.- Designar en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a los señores Pablo TUTTINI, Diego CHOQUE MURGA y Emanuel AGUILAR; y en calidad de miembros suplentes a las señoras Ayelén GONZALEZ, Vanina SANCHEZ y Judit SILVESTRE.-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

Julieta DE MIGUEL. Subsecretaria Económico Financiera

## Hoja de firmas